

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0046435/2015

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Gloria Borioli; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Reglamentación de Concurso de Profesores Auxiliares, Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/09, en el Art. 36° dispone "*En caso de necesidad académica y a solicitud del interesado, podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo por resolución debidamente fundada y con el voto de por lo menos dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad*";

Que lo solicitado cuenta con el aval de la Dirección y Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que en sesión de fecha 14 de Diciembre de 2015, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- DESAFECTAR**, a la **Licenciada Gloria BORIOLI**, legajo 34954, Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, de la cátedra Didáctica Especial- Área Letras, de la Escuela de Ciencias de la Educación, de cumplir funciones en la citada cátedra, **a partir del día de la fecha y por el término reglamentario.**

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que la **Licenciada Gloria BORIOLI**, legajo 34954, cumpla funciones docentes en la cátedra Didácticas Específicas, de la Escuela de Ciencias de la Educación, en su condición de Profesora Asistente simple, por concurso, **a partir del día de la fecha y por el término reglamentario.**

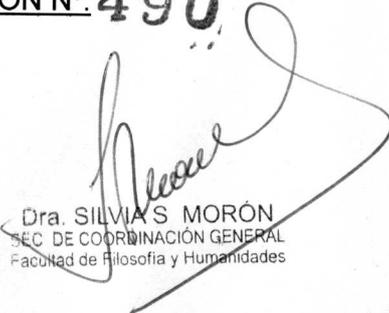
**ARTÍCULO 3°.- MODIFICAR**, la dedicación de la designación por concurso de la **Licenciada Gloria BORIOLI**, legajo 34954, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple a Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Didácticas Específicas, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del día de la fecha y hasta el 01 de Junio de 2016.**

**ARTÍCULO 4°.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: **490**

RS

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades